



DECRETO ALCALDICIO N° 1291 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN
REQUÍNOA, 29 ABR 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 071 de fecha 26 de abril de 2017 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita subir al Portal de mercado público Licitación por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) en el CESFAM, Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) y Postas de Salud Rural a contar del 01 de Junio 2019 hasta el 31 de mayo de 2022. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) en el CESFAM, Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) y Postas de Salud Rural a contar del 01 de Junio 2019 hasta el 31 de mayo de 2022.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por el Encargado de REAS del CESFAM, Dr. Sebastián Forttes, en conjunto con el Jefe del Departamento de Salud, Director del CESFAM y la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa.

APRUEBESE Comisión Evaluadora la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

GERARDO VILLANUEVA BOZA JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
EDUARDO ALLENDES GARCÍA, DIRECTOR CESFAM DE REQUÍNOA
SEBASTIAN FORTTES LEMAITRE, ENCARGADO DE REAS
ELENA GONZÁLEZ ROJAS, ENCARGADA DE FINANZAS
LORENA ARISMENDI OYARZÚN, ENCARGADA DE ADQUISICIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD